



## CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE COOPERACIÓN LOCAL

Correspondiendo a esta Consejería, la Presidencia del Consejo Regional de Cooperación Local, órgano permanente de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y los Entes Locales de la Región, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1994, de 30 de diciembre.

### DISPONGO

**PRIMERO.-** Convocar Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Cooperación Local, que tendrá lugar de forma telemática por videoconferencia, para el próximo día **30.10.2020, a las 9:30 horas, en primera convocatoria y a las 9:45 horas en segunda.**

**El enlace para tener acceso a la sesión, será comunicado mediante correo electrónico, con antelación a la celebración de la misma.**

**SEGUNDO.-** Establecer el siguiente Orden del día:

- 1.- Renovación de miembros del Consejo.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Anteproyecto de Ley de Emergencias y Protección Civil.
- 4.- Proyecto de Decreto para la homologación de métodos de captura de especies cinegéticas y asilvestradas.
- 5.- Proyecto de Decreto por el que se regula la autorización de manifestaciones festivas de carácter religioso, cultural o tradicional que se realicen en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con uso de artificios pirotécnicos.
- 6.- Informes de las Consejerías.
- 7.- Ruegos y Preguntas.

Murcia, (a fecha de la firma electrónica)  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA

Javier Celdrán Lorente

